

Expediente: 502/05
Carátula: MEDINA LOPEZ RAMON ANTONIO C/ MEDINA ARGENTINA SIMONA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20124490368 - MEDINA LOPEZ, RAMON ANTONIO-ACTOR/A
30716271648513 - HEREDEROS DE MEDINA, ARGENTINA SIMONA-AUSENTE
90000000000 - MEDINA, ARGENTINA SIMONA-DEMANDADO/A
27143527072 - SANDOVAL, FRANCISCA CARLOTA-CODEMANDADO
23331631299 - IOVANE, SALVADOR-POR DERECHO PROPIO
20298187443 - SANTUCHO, RAMON DARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 502/05



H102335783051

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: MEDINA LOPEZ RAMON ANTONIO c/ MEDINA ARGENTINA SIMONA s/ REIVINDICACION.- Expte.N°502/05.

Proveyendo la presentación de fecha 13/10/25, realizada por el letrado Jorge Vides Almonacid, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2025.

Atento lo solicitado, se pone en conocimiento que el proveído de fecha 12 de septiembre de 2025 fue notificado en la casilla digital del letrado Salvador Atilio José Iovane, M.P. 1536 en su casillero 23331631299 y al letrado Ramón Darío Santucho M.P. 7762 en su casillero 20298187443 en fecha 13/09/25, en su mérito y encontrándose debidamente notificado el proveído mencionado, aclare y se proveerá.- 502/05 MDVB

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.